



COMUNICADO No. 02 – 2.020

PARA: COMUNIDAD BONAVENTURIANA

DE: RECTORÍA

ASUNTO: DISPOSICIONES FRENTE AL CORONAVIRUS

FECHA: MARZO 12 DE 2.020

La Universidad de San Buenaventura, atendiendo las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por el Ministerio de Educación Nacional, por el Ministerio del Trabajo, y la Alcaldía Mayor de Bogotá, con ocasión de la presencia del Coronavirus (COVID-19), ha tomado las siguientes determinaciones:

1. Otorgar al Comité Directivo de la Universidad la responsabilidad del seguimiento y toma de decisiones referentes a esta emergencia de salud, que serán informadas oficialmente a través de la página web de la Universidad: www.usbbog.edu.co
2. Invitar a toda la Comunidad Bonaventuriana a seguir estrictamente las recomendaciones emanadas de los organismos gubernamentales de control en materia de prevención y control de infecciones respiratorias agudas – IRA – en las Instituciones Educativas.
3. Aplazar a partir de la fecha y hasta nueva orden los eventos con más de 50 participantes.
4. En cuanto a la Eucaristía y ensayo de grados programados para el 20 de marzo, así como las Ceremonias de grado formales previstas para el 26 y 27 de marzo se aplazan y oportunamente se informará una nueva fecha. Ahora bien, si algún graduando necesita su título universitario, podrá acercarse a la oficina de Registro Académico a partir del 26 de marzo y reclamar su diploma, previa solicitud vía correo electrónico a dicha unidad, teniendo en cuenta que no habrá ningún tipo de ceremonia.
5. A partir de la fecha y hasta nueva orden, se aplaza o cancela la participación de estudiantes, profesores y administrativos en eventos culturales, deportivos y académicos de representación Institucional.
6. A partir de la fecha y hasta nueva orden se suspenden o aplazan viajes nacionales e internacionales. Para el desarrollo de los eventos programados y en los cuales ya





- se encuentra comprometida la participación, se recomienda el uso de herramientas de conexión remota.
7. En caso de que algún miembro de la comunidad universitaria presente un cuadro viral de fiebre intensa, tos y dificultad respiratoria:
 - a. Si es estudiante informar al Director de Programa, permanecer en su residencia 72 horas, salvo incapacidad médica emitida por la EPS, y posteriormente reintegrarse a sus actividades académicas.
 - b. Si es profesor informar al Director de Programa y diligenciar debidamente el formato de permiso, permanecer en su residencia 72 horas, salvo incapacidad médica emitida por la EPS, y posteriormente reintegrarse a sus actividades. Si su condición de salud lo permite, le sugerimos realizar actividades inherentes a su función de manera virtual.
 - c. Si es administrativo informar al jefe inmediato y diligenciar debidamente el formato de permiso, permanecer en su residencia 72 horas, salvo incapacidad médica emitida por la EPS, y posteriormente reintegrarse a sus actividades laborales. Si su condición de salud lo permite, le sugerimos realizar actividades inherentes a su función de manera virtual.
 8. Las actividades académicas continuarán su desarrollo habitual y en el caso particular de los posgrados los directores de programa informarán los ajustes institucionales a que diere lugar.
 9. Igualmente, queremos recordar a toda la Comunidad Universitaria la importancia de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - a. Implementar rutinas de lavado de manos con agua y jabón o utilizando gel antibacterial. Para un correcto lavado de manos puede consultar: https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf?ua=1
 - b. Evitar el contacto y/o saludo de mano o beso a personas con gripa o tos.
 - c. Al cambiar de temperatura, principalmente en las mañanas o noches, tapar boca y nariz.
 - d. Al toser o estornudar, cubrirse la boca con el antebrazo o con un pañuelo desechable y limpie sus manos después.
 - e. Si presenta sintomatología de gripa o tos, debe usar tapabocas.
 - f. Es importante que los elementos personales tanto de trabajo como de estudio se estén limpiando permanentemente con desinfectantes y/o alcohol y su uso sea exclusivo del estudiante o del funcionario.
 - g. No tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - h. Mantener cada uno de los espacios tanto académicos como administrativos bien ventilados, limpios, iluminados y libres de humo.





- i. Informar a los proveedores acerca de las medidas que se están tomando en la Universidad con el fin de que las personas que lleguen a la Institución no presenten síntomas asociados a Infecciones Respiratorias Agudas.
- j. En los lugares de mayor concentración de personas (cafetería, biblioteca, salas de sistemas, tutorías, de práctica libre, de profesores) permanecer el tiempo estrictamente necesario.

Finalmente, les pedimos estar atentos a los comunicados oficiales de la Universidad, así como a las instrucciones de las organizaciones encargadas de informar acerca de este tema en particular:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx>

Es compromiso de todos los miembros de la comunidad Bonaventuriana el autocuidado, así como la prudencia y responsabilidad en el manejo de la situación que se está presentando con el coronavirus.

Fraternalmente y con un cordial saludo de Paz y Bien,

FRAY JOSÉ WILSON TÉLLEZ CASAS, O.F.M
Rector

FRAY LUIS FERNANDO BENÍTEZ ARIAS, O.F.M
Secretario

